DECRETO No. 001 DE 2025
(02 de enero)

POR EL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional; las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 1551 de 2012; Decreto Ley 111 de 1996, y Acuerdo No. 15 del 28 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con la Ley 1551 de 2012, Artículo 29, literal g), entre otras, es función del alcalde:

 " Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.

 Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes".

2. Que el Departamento de Antioquia y el Municipio de Carolina del Príncipe suscribieron el Convenio Interadministrativo número No. 25AS133D1876 el 21 de noviembre de 2024, cuyo objeto es *"Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANTIOQUIA, para la vigencia 2025".*

3. Que la Gobernación de Antioquia asignó al municipio a través de la Convenio interadministrativo la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L. ($454.276.796), los cuales deben ser incorporados en el presupuesto de la actual vigencia fiscal para efectos de su ejecución.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar los recursos en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal en el rubro, concepto y valor provenientes del Convenio Interadministrativo número No. 25AS133D1876 de 21 de noviembre de 2024, cuyo

objeto es "integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar – PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matricula oficial del municipio de CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA, para la vigencia 2025". Celebrado entre la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Carolina del Príncipe, que se detalla a continuación.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	$454.276.796,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar los recursos que se detallan en el artículo primero en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en los rubros, conceptos y valores que se detallan a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$454.276.796,00
BPIN: 2024051500003 - Fortalecimiento Al Programa De Alimentación Escolar En El Municipio De Carolina Del Príncipe		

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía del Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipal

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión

Elaboró:	Esneda Dorian Celeny Parra Correa, Directora Financiera	Fecha:	02/01/2025
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	02/01/2025
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal	Fecha:	02/01/2025